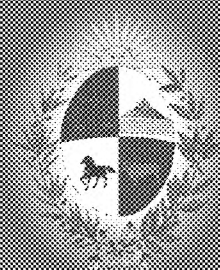
Año XCVIII - Montevideo, martes 1° de julio de 2003 - N° 26.287

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

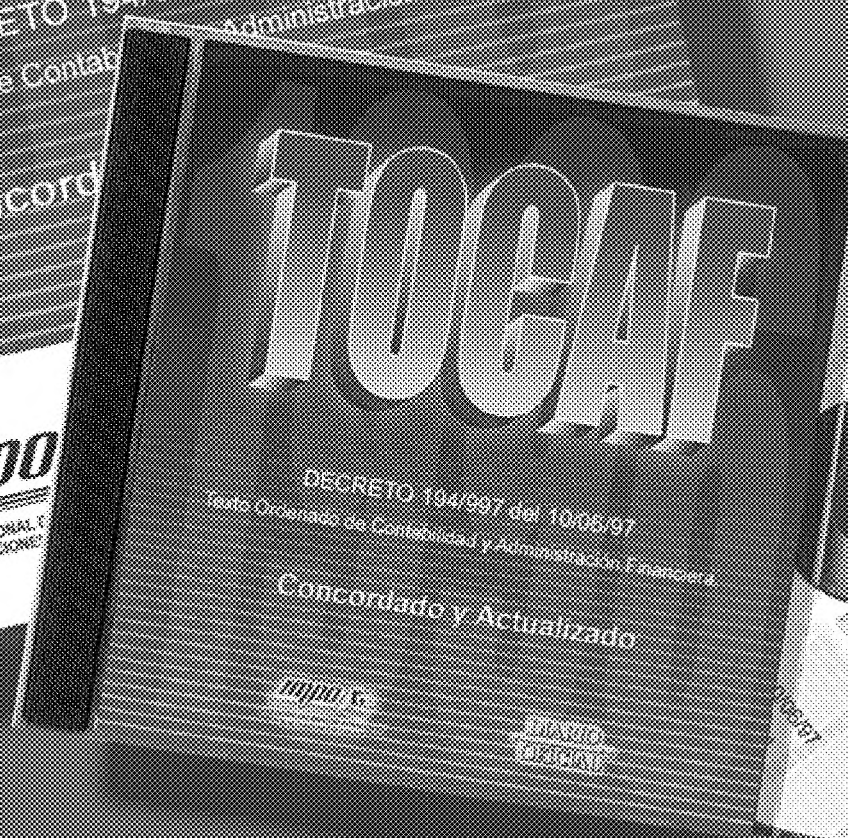






TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contab... Administración Financiera
Concord...

Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250





Edita y Distribuye
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.287 - Montevideo, martes 1º de julio de 2003

Tomo 393

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1
Resolución S/n

Efectúase un llamado público a las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, a efectos de que propongan, cada una de ellas, una dupla de candidatos (titular y suplente), para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas.
(1.825) .... Pág. 3-A

2
Resolución S/n

Autorízase la producción o la importación por primera vez, de maíz del evento de transformación MON 810, resistente a larvas de Lepidópteros.
(1.826*R) .... Pág. 3-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

3
Resolución 484/003

Dispónese, según autorización acordada por la Junta Departamental, recibir por cesión, los derechos de mejor postor en Remate del Banco República Oriental del Uruguay, por las fracciones 1 y 3 del padrón numero 1125 de la Localidad de Juan L. Lacaze.
(1.827*R) .... Pág. 4-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

4
Decreto 3.082/003

Apruébase el Reglamento de Préstamo de libros a domicilio.
(1.829*R) .... Pág. 5-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1-C		Prescripciones		
Apertura de Sucesiones			Propiedad Literaria y Artística	Pág. 5-C	Pág. 9-C
Caducidades de Promesas			Quiebras		
de Compra y Ventas			Rectificaciones de Partidas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 1-C		Remates		Pág. 10-C
Dirección de Necrópolis			Segundas Copias		
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales			Responsabilidad Limitada		Pág. 10-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 8-C	Trámites de Marcas		
Divorcios			Trámites de Patentes		
Emplazamientos	Pág. 1-C	Pág. 8-C	de Invención y Privilegios		
Expropiaciones	Pág. 2-C	Pág. 8-C	Industriales		
Incapacidades	Pág. 3-C		Venta de Comercios	Pág. 6-C	
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 6-C	Pág. 10-C
Costumbres			Estatutos y Balances		
Licitaciones Públicas		Pág. 8-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 7-C	Pág. 12-C
Llamados a Acreedores			Banco Central del Uruguay		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3-C	Pág. 8-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 11-C
Pagos de Dividendos			Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

5

Decreto 5.116/002

Modifícase el texto del Artículo 8 del Decreto Nº 3 relativo al derecho de percibir los beneficios sociales de Hogar Constituido. (1.828*R) .... Pág. 5-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Circular 1.866

Sustitúyense Artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, relativos a modificación de normas de encaje mínimo obligatorio en moneda nacional. (1.830*R) .... Pág. 6-A



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



LIBROS

* ***LEY 15.750*** *LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)*	*112,00*
* ***LEY 15.982*** *CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	*296,00*
* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*112,00*
* ***DECRETO 342/997*** *del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	*120,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado)*	*690,00*
+ Compact Disc	*730,00*
* ***LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY*** *(Marzo de 1998)*	*90,00*
* ***MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL*** *(Julio de 1998)*	*170,00*
* ***LEY 17.243*** *Declarada de URGENTE CONSIDERACION*	*120,00*
* ***ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO*** *(Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)*	*140,00*
* ***LEY 17.292*** *Segunda Ley de Urgencia*	*120,00*
* ***LEY 17.296*** *PRESUPUESTO NACIONAL*	*140,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Decreto 315/994, actualizado)*	*170,00*
+ Compact Disc	*280,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*210,00*
+ Compact Disc	*250,00*

SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
* ***DECRETO 418/999*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***DECRETOS 391/000 y 393/000*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1
Resolución S/n

Efectúase un llamado público a las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, a efectos de que propongan, cada una de ellas, una dupla de candidatos (titular y suplente), para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas.
(1.825)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, que crea el Instituto Nacional de Semillas y el decreto reglamentario Nº 104/997, de 2 de abril de 1997;

CONSIDERANDO: I) necesario proceder a la renovación de los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas;

II) conveniente efectuar un llamado público a las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, para la proposición de candidatos a integrar la Junta Directiva del INASE;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Efectuar un llamado público a las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, a efectos de que propongan, cada una de ellas, una dupla de candidatos (titular y suplente), para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas.

Las organizaciones gremiales proponentes deberán acreditar poseer personería jurídica y que de sus estatutos surja claramente la representación invocada.

2º.- Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Secretaría de este Ministerio (Constituyente 1476 3er. Piso), en un plazo no superior a 15 días, contados a partir de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional.

4º.- Comuníquese, etc.
Ing. Agr. GONZALO E. GONZALEZ.

---o---

2
Resolución S/n

Autorízase la producción o la importación por primera vez, de maíz del evento de transformación MON 810, resistente a larvas de Lepidópteros.
(1.826*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de junio de 2003

VISTO: la solicitud realizada por la firma Reylan S.A. para obtener autorización para la producción o la importación por primera vez con destino al consumo directo o a la transformación de maíz del evento de transformación MON 810;

RESULTANDO: I) la introducción al territorio nacional, el uso y manipulación de vegetales y sus partes modificados genéticamente, deben ser realizados luego de efecutada una evaluación de riesgo sobre bases científicas que considere su impacto en el ambiente y en particular en la diversidad biológica, tomando también en cuenta los eventuales efectos sobre la salud humana y animal y la sanidad vegetal;

II) hasta el presente, la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de Semillas, contando con el asesoramiento de una Comisión de Análisis de Riesgo que funcionó en dicha Dirección General, y de la creada según el decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000, han procesado solicitudes de introducción de este mismo evento con destino a experimentos de uso contenido y a la evaluación en el Registro Nacional de Cultivares;

CONSIDERANDO: I) de acuerdo al Art. 4º (Evaluación de riesgo), del decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000, la autorización para esta aplicación en particular, solo puede ser otorgada teniendo en cuenta los resultados de la correspondiente evaluación de riesgo de la misma sobre el ambiente, en especial la diversidad biológica, así como los eventuales riesgos para la salud humana y la sanidad animal y vegetal;

II) de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º (Cometidos), del decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000, se cuenta con el asesoramiento de la Comisión de Evaluación de Riesgos, la cual concluye que de acuerdo con la información aportada por el interesado, y la evaluación de los posibles riesgos identificados, en comparación con la contraparte convencional, no existen razones de bioseguridad para negar la autorización solicitada para la producción o la importación por primera vez con destino al consumo directo o la transformación, de maíz del evento de transformación MON 810, siempre que se cumpla con una serie de condiciones;

III) se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 (Difusión y participación del público) del mismo decreto;

IV) de la evaluación y análisis de los estudios presentados surge que el grano o los productos derivados del evento de transformación MON 810 son considerados tan seguros como cualquier otro derivado de maíces obtenidos por técnicas convencionales;

V) se ha demostrado que el maíz resistente a larvas de Lepidópteros provenientes del evento de transformación MON 810 no es materialmente diferente en composición general, seguridad u otro parámetro relevante comparado con cualquier maíz obtenido por técnicas convencionales;

VI) ha sido autorizada su comercialización y/o uso de productos y subproductos en: Argentina, Australia, Canada, Estados Unidos de América, la Unión Europea, Sud Africa, Suiza y Japón;

VII) es necesario establecer los requisitos que debe cumplir el interesado para autorizar la producción o la importación por primera vez con destino al consumo directo o la transformación, de maíz del evento MON 810, así como adecuar el funcionamiento de los servicios de control del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y elaborar las instrucciones pertinentes a los mismos para verificar se trate específicamente de este evento de maíz;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911, la ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, la ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990, la ley Nº 16.408, de 27 de agosto de 1993, la ley Nº 16.671, de 13 de diciembre de 1994, la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997, el decreto Nº 84/983, de 16 de marzo de 1983, decreto Nº 487/993, de 4 de noviembre de 1993, la ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y el decreto Nº 249/00, de 30 de agosto de 2000;

LOS MINISTROS DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Y DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVEN

1º.- Autorízase la producción o la importación por primera vez con destino a consumo directo o a la transformación en el país, de maíz del evento de transformación MON 810, resistente a larvas de Lepidópteros y por ende, el uso, la producción, la comercialización de la semilla y de los productos y subproductos derivados o provenientes de variedades e híbridos del mismo evento de transformación, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en la presente resolución.

2º.- A tales efectos, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A) Presentar por escrito, ante la Dirección General de Servicios Agrícolas, notas conteniendo:
- su compromiso de informar a las autoridades competentes sobre cualquier cambio en la información presentada que afecte las conclusiones del dossier analizados, las autoridades competentes se reservan el derecho de disponer la realización de un nuevo análisis de riesgo y rever, cuando sea necesario, la decisión adoptada;
- una declaración ante las autoridades competentes de que, en base a los antecedentes y estudios realizados sobre el comportamiento del evento acerca de su inocuidad -desde el punto de vista de su uso como alimento humano y animal-, el mismo no le merece reparo ni limitación de uso con respecto a la contraparte convencional;
- una declaración por la cual la entidad obtentora del evento MON 810 a través de su representante en Uruguay, se compromete a recuperar del mercado todo producto derivado directamente del evento, que la autoridad competente así le requiera, sobre la base de causas debidamente fundadas que la misma considere razonables.

B) En la etiqueta, que identifica el envase de la semilla de maíz de este evento, deberá incluir una referencia explícita a las palabras "MON 810", de suficiente realce y visibilidad, independientemente de cualquier otra referencia a la variedad o a la característica para la que codifica ese evento.

3º.- La Dirección General de Servicios Agrícolas será la responsable de aprobar y controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2º), Lit. A). Cualquier incumplimiento detectado se deberá comunicar a la firma interesada y a las autoridades competentes.

4º.- Por su parte, el Instituto Nacional de Semillas (INASE) realizará los controles necesarios para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º) Lit. B).

5º.- La Comisión de Evaluación de Riesgos de Vegetales Genéticamente Modificados (CERV) supervisará la ejecución del Programa de manejo de resistencia específica para insectos Lepidópteros en maíz de este evento, a ser implementado por la Cámara Uruguaya de Semillas y fiscalizado por el INASE, con la participación de todas las empresas semilleristas que comercialicen el evento MON 810.

6º.- Esta autorización se relaciona exclusivamente al evento de transformación MON 810. Cualquier otra línea o híbrido que combine este evento con cualquiera otro evento de transformación, no se considera comprendido dentro de esta resolución.

7º.- Las infracciones a la presente resolución serán las establecidas por el Art. 285, de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, sin perjuicio de lo aquí establecido y sin desmedro de la aplicación de otras normas legales vigentes.

8º.- Publíquese en el Diario Oficial.

9º.- Comuníquese, etc.
ING. AGR. GONZALO E. GONZALEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

3

Resolución 484/003

Dispónese, según autorización acordada por la Junta Departamental, recibir por cesión, los derechos de mejor postor en Remate del Banco República Oriental del Uruguay, por las fracciones 1 y 3 del padrón numero 1125 de la Localidad de Juan L. Lacaze.
(1.827*R)

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Intendencia de Colonia, a recibir por cesión, los derechos de mejor postor en remate del Banco República Oriental del Uruguay, por las fracciones 1 y 3 del padrón número 1125 de la localidad catastral de Juan L. Lacaze, que surgen del plano del Ingeniero Agrimensor Edmundo Pisciottano, adjunto, por la contraprestación de dar la Comuna, por cancelada las deudas de contribución inmobiliaria, tasas y adicionales, de la totalidad del mencionado padrón (fracción 1, 2 y 3 del indicado plano) hasta el presente ejercicio inclusive; todo de acuerdo a lo que resulta de la resolución del mencionado Banco de fecha 28 de mayo del 2003.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a adquirir las mencionadas fracciones del padrón 1125, suscribiendo la correspondiente escritura judicial.

Artículo 3º.- EXONERASE del pago de contribución inmobiliaria, tasas y adicionales, la fracción 2 del padrón 1125 de la localidad catastral de Juan Lacaze, por el término de diez años contados a partir del ejercicio 2004.

Artículo 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a los trece días del mes de junio del dos mil tres. Richard Cáceres, Presidente; Gladys Martínez, Secretaria General.

INTENDENCIA DE COLONIA

RESOLUCION Nº 484/003.-

Colonia, 20 de junio de 2003.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2003.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,

RESUELVE

I) Recibir por cesión, los derechos de mejor postor en remate del Banco República Oriental del Uruguay, por las fracciones 1 y 3 del padrón número 1125 de la localidad catastral de Juan L. Lacaze, que surgen del plano del Ingeniero Agrimensor Edmundo Pisciottano, adjunto, por la contraprestación de dar la Comuna, por cancelada las deudas de contribución inmobiliaria, tasas y adicionales, de la totalidad del mencionado padrón (fracción 1, 2 y 3 del indicado plano) hasta el presente ejercicio inclusive; todo de acuerdo a lo que resulta de la resolución del mencionado Banco de fecha 28 de mayo del 2003.

II) Adquirir las mencionadas fracciones del Padrón 1125, suscribiendo la correspondiente escritura judicial.

III) Exonerar del pago de contribución inmobiliaria, tasas y adicionales, la fracción 2 del padrón 1125 de la localidad catastral de Juan Lacaze, por el término de diez años contados a partir del ejercicio 2004.

IV) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

V) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Hacienda y Administración y Asesoría Notarial.

VI) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

4

Decreto 3.082/003

Apruébase el Reglamento de Préstamo de libros a domicilio. (1.829*R)

INTENDENCIA DE RIVERA

20 MAYO 2003

VISTO: El Proyecto de Reglamento de préstamo de libros a domicilio elaborado por la Encargada de la Biblioteca Municipal;

RESULTANDO: Que el reglamento vigente data del año 1959 y el mismo se encuentra desactualizado y fuera de uso;

ATENTO: A ello y al dictamen jurídico precedente;

EL INTENDENTE DE RIVERA

DECRETA

1º) APRUEBASE el Reglamento de préstamo de libros a domicilio el que quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 1º.- Las personas que deseen retirar volúmenes, deberán inscribirse en el Registro de Lectores, adjuntando fotocopia de Cédula de Identidad, de recibo de luz, agua, teléfono o constancia de estudio.-

Artículo 2º.- No se harán reservas de ningún tipo de material.-

Artículo 3º.- Las revistas, los diarios, suplementos, anuarios, material de referencia (diccionarios, enciclopedias, atlas, etc.) y cualquier tipo de publicación periódica no se prestan, su uso es exclusivo para consulta en sala.-

Artículo 4º.- El lector podrá solicitar hasta 3 obras por vez.-

Artículo 5º.- Tratándose de textos de estudio únicamente se presentarán por el fin de semana siempre que no sean únicos ejemplares, (en la semana no se realiza este tipo de préstamo); devolviéndolos el lunes siguiente en el horario de 7 a 8 AM.-

Artículo 6º.- El préstamo de libros de texto será los viernes en el horario que estipule la Dirección.-

Artículo 7º.- Toda obra que no sea texto didáctico se presentará por el plazo de 10 días renovables 10 días más.-

Artículo 8º.- Vencido el plazo de préstamo, la Biblioteca notificará a los morosos, que deberán devolver de inmediato el libro.-

Artículo 9º.- Los lectores que no devolvieren los libros dentro de los plazos establecidos, serán pasibles de:
* la primera vez una advertencia
* la segunda una notificación a su domicilio
* la tercera una suspensión por el término de 6 meses
* en caso de reiteración no podrá obtener nuevas obras en calidad de préstamo

Artículo 10º.- En caso de pérdida o deterioro del libro prestado, deberá devolver un ejemplar nuevo, o uno similar o en su defecto, abonar el valor del mismo; y en el caso de que ese volumen sea parte integrante de una colección, deberá abonar el valor total de la misma, quedando en beneficio de la Biblioteca los demás volúmenes que integran la obra de que se trata.-

Artículo 11º.- Los empleados de la Biblioteca fiscalizarán el estado en que se devuelven las obras, publicaciones periódicas, etc. Y para el caso de notar alteraciones, aplicarán las medidas explicitadas en el numeral. Por tal causa el solicitante, al retirar un volumen debe hacer constar los desperfectos que encuentre en la obra a fin de salvar su responsabilidad.-

2º) Derógase el reglamento anterior.

3º) Comuníquese a las dependencias municipales, publíquese y pase a la Dirección General de Promoción y Desarrollo para su cumplimiento.

4º) Devuelto que sea insértese por División Administrativa y archívese.
TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Junio de 2003

---o---

5

Decreto 5.116/002

Modifícase el texto del Artículo 8 del Decreto Nº 3 relativo al derecho de percibir los beneficios sociales de Hogar Constituido. (1.828*R)

Rivera, 19 Agosto de 2002

VISTO: El Planteamiento formulado por la Dirección de Recursos Humanos con relación a la modificación de las normas que establecen el pago de beneficios sociales a los funcionarios, con retroactividad.-

ATENTO: A ello y al Dictamen jurídico precedente.-

El Intendente de Rivera

DECRETA:

1º) Establécese, que a partir de la fecha, el texto del Artículo 8 del Decreto Nº 3 del 29 de Diciembre de 1968, tendrá la relación original que se transcribe:
"Art. 8 El derecho a percibir los beneficios sociales de Hogar Constituido y Asignación Familiar por los empleados y obreros municipales se genera desde el momento en que el interesado presente los recaudos correspondientes.-

2º) Derogase el Art. 4 del Decreto Nº 9 del 3 de NOVIEMBRE DE 1972.-

3º) Comuníquese a todas las dependencias municipales, publíquese y pase a la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.-

4º) Oportunamente Archívese
Tabaré Viera Duarte, Intendente; Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.

Recibido por D. O. el 26 de Junio de 2003

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Circular 1.866

Sustitúyense Artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, relativos a modificación de normas de encaje mínimo obligatorio en moneda nacional.
(1.830*R)

Montevideo, 25 de junio de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) SUSTITUIR los artículos 41, 42 y 43 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

"Artículo 41. (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LOS BANCOS Y DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 22,5% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;

b) el 16,5% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 5% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 367 días.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

2. Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado.

3. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta."

"Artículo 42 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS CASAS FINANCIERAS). Las casas financieras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 22,5% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional con preaviso y a menos de 30 días de plazo;

b) el 16,5% de los depósitos y obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 5% de los depósitos y obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 367 días;

d) el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones que les están permitidas y de las que derivan derechos en moneda nacional a favor de residente (excepto a favor de otras instituciones de intermediación financiera del país) o a favor de no residentes (excepto los depósitos captados a plazos y los recibidos de otras instituciones de intermediación financiera).

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro que les esta permitido a las casas financieras;

2. Las originadas en contratos de cambio a término, realizados con no residentes, cuya contrapartida sea una operación al contado.

3. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional, a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia casa financiera, haya sido descontados por ésta."

"Artículo 43. (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA NO AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). Las cooperativas de intermediación financiera no autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:

a) el 15% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;

b) el 9% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 180 días;

c) el 5% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 367 días.

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.

2. Las originadas en contratos de cambio a término cuya contrapartida sea una operación al contado.

3. El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta."

2) VIGENCIA. Lo dispuesto precedentemente será de aplicación a partir del 1º de julio de 2003.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

3º) Elección de Directorio.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 20078 Jun 27- Jul 01

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Al amparo de lo dispuesto en el inc. 5 del art. 344 de la ley Nº 16.060 convoco a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Nilensur S.A. a celebrarse el día 16 de julio de 2003, a las 11:00 horas, en Misiones 1424 piso 3 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Designación de nuevo Directorio.
3. Designación de un accionista para la firma del acta.
Bruno Grosso, Vicepresidente.
03) $ 1260 3/p 20061 Jun 27- Jul 01

CONVOCATORIA
HSBC REPUBLIC (URUGUAY) S.A..

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de julio de 2003, a la 14:00 horas en el local Plaza Independencia 811, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/2002.

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2003

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)		*TARIFA*
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$	36.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)		*TARIFA*
Apertura de Sucesiones, Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Quiebras, Venta de Comercios, Avisos Varios	$	84.00 (*)
Remates	$	67.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)		*TARIFA*
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$	42.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$	248.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		*TARIFA*
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$	255.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$	495.00 (*)
Balances	$	9,742.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 636.00	$ 3,580.00	$ 6,996.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,042.00	$ 7,900.00
Exterior	$ 1,527.00	$ 8,831.00	$ 17,258.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS		*TARIFA*
Página	$	29.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS		*TARIFA*
El minuto a través del 0900 2044	$	10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 735.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 321.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 425.00 (*)	$ 296.00 (*)
2 usuarios	$ 729.00 (*)	$ 509.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 319.00 (*)	$ 220.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 281.00 (*)	$ 197.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 251.00 (*)	$ 175.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

SERVICIO TELEFONICO No. 24520 de Central Colonia, presentarse en Oficina Antel Colonia en el horario de 9 hs. a 17 hs. por Sección Tácita, iniciada por actual usuario.- Plazo 30 días, calendario.
08) $ 504 3/p 20230 Jun 30- Jul 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo en el Departamento de San José, empadronada con el Nº 4797, propiedad del Sr. JULIO CESAR BARBOZA MUNIZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 26 de diciembre de 2001, con el Nº 8694, tiene una superficie de 168 m2 y se deslinda así: al Noroeste: línea recta de 14 m con frente a la calle Jaime Zudañez; al Noreste: recta de 12 m; al Sureste: recta de 14 m; y al Suroeste: línea recta de 12 m lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 4797.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 135,8060. -Expediente Nº 208/03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52501 Jun 26- Jul 07

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una Planta de Tratamiento en la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 9063, propiedad del Sr. PEDRO GUTIERREZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 20 de febrero de 2003, con el Nº 8878, tiene una superficie de 2 Há 6450 m2 78 dm2 y se deslinda así: al Norte: línea recta de 176 m 55 con frente a la Ruta Nacional Nº 11; al Oeste: línea recta de 295 m 55 lindando con parte del padrón Nº 2636; al Sur: línea recta de 12 m 74 lindando con parte del padrón Nº 9063; y al Sureste: línea recta de 386 m 61 lindando con parte del padrón Nº 9063.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 880.4348. Expediente Nº 331/03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52502 Jun 26- Jul 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 144140/001, 144140/002, 144140/003, 144141/001, 144141/002 y 144141/003 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 61/03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de Junio de 2003 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez. Los expedientes Nos. 6402-000544-03, 6402-000565-03. 6402-000570-03, 6402-000586-03, 6402-000591-03 y 6402-000607-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52527 Jun 27- Jul 10



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 71809 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 57/03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 11 de Junio de 2003 con destino a la aaperturaa de una calle que uniría las calles Dupard y Santiago Sierra. El expediente No. 6402-000518-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52528 Jun 27- Jul 10



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 115757 ha sido designado para ser expropiado parialmente por Resolución Nº 60/03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de Junio de 2003 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Caminos Molinos de Raffo y Coronel de Raíz. El expediente No. 6402-000523-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52529 Jun 27- Jul 10



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 115769

ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 59 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 12 de Junio de 2003 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Caminos Molinos de Raffo y Coronel de Raíz. El expediente No. 6402-000539-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días. Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52530 Jun 27- Jul 10

INCAPACIDADES

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores en autos caratulados: "RAMIREZ POLLERO, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD" Fa. 153 2002, se hace saber que esta Sede por auto Nº 4200 2002 de fecha 19 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL RAMIREZ POLLERO y se designó curadora a GLORIA MARINA CABALLERO DE RAMIREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 20 12 2002. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Trinidad, 20 de diciembre de 2002.- ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2159 10/p 20221 Jun 30- Jul 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 30 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MANUEL AMADOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1114 y ADRIANA MARIBEL FROZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1114.
14) $ 255 3/p 2354 Jun 30- Jul 02

FERNANDO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1639 y VIVIANA BEATRIZ FONTANS, 25 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1610.
14) $ 255 3/p 2358 Jun 30- Jul 02

JOHNNY JAVIER DO NACIMENTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4678 y MONICA CAROLINA SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 metros 5322.
14) $ 255 3/p 2362 Jun 30- Jul 02

OSCAR DANIEL DA ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Peru Pje. 14 de Marzo y SHEILA FABIANA SEVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Corea 1321.
14) $ 255 3/p 2363 Jun 30- Jul 02

MARCELO DANIEL ALZAMENDI, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en J. Ellauri 1282 301 y ANDREA PEÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4015 143.
14) $ 255 3/p 2372 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 2

GUILLERMO DANIEL BURGOS, 27 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Juan J. Rousseau 4244 y KARINA ELIZABETH SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez Galdoz 4278.
14) $ 255 3/p 2356 Jun 30- Jul 02

ADRIAN BRUN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de julio 1866 303 y CARLA MARIA CAPRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de julio 1866 303.
14) $ 255 3/p 2360 Jun 30- Jul 02

WINSTON RAFAEL ELUTCHANZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Jose 931 302 y CECILIA ANALIA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Artigas 2678.
14) $ 255 3/p 2361 Jun 30- Jul 02

CARLOS JAVIER ECHEVARRIA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4926 y ADRIANA PAOLA PINOLA, 16 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Alfredo De Simone 3605.
14) $ 255 3/p 2367 Jun 30- Jul 02

ERNESTO GABRIEL BRUSONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1778 302 y MARIANA MUGICO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2236.
14) $ 255 3/p 2370 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CASURIAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2340- 5 y VALERIA BETINA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4471 A 603.
14) $ 255 3/p 2355 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 4

JOSE ALEJANDRO LEDESMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 3378 y ADRIANA GABRIELA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 3378.
14) $ 255 3/p 2369 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 5

MAURICIO JAVIER GONNET, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Araure 1190 y MARIELA GISSEL BURMIDA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Llupes 5866.
14) $ 255 3/p 2359 Jun 30- Jul 02

JOSE CARLOS GARCIA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4792 y LORENA VIRGINIA OLMEDO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2357.
14) $ 255 3/p 2366 Jun 30- Jul 02

LEONARDO ANDRES GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3074-1001 y TERESA YACQUELINE CARABALLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3074-1001.
14) $ 255 3/p 2371 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 6

LORENZO MARTINEZ, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3180 y ANALIA SANCHEZ, 27 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Pedro de la Sierra 3180.
14) $ 255 3/p 2376 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 8

JORGE NICOLAS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3277 y FIORELLA MASTRIOGIOVANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3173.
14) $ 255 3/p 2357 Jun 30- Jul 02

BRUNO GASTON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2925 y MONICA LAURA MAZURANCZYN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Reduello 979.
14) $ 255 3/p 2364 Jun 30- Jul 02

PABLO NELSON ROCHA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea

3054 y SYLVIA YANET PAULA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2968 5.
14) $ 255 3/p 2374 Jun 30- Jul 02

ROMULO WENCESLAO RODRIGUEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle S 25 4932 y MARIA del ROSARIO TECHERA, 30 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle S 25 4932.
14) $ 255 3/p 2379 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 9

FEDERICO JOSE SONEIRA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7287 y MERCEDES REGUSCI, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Lieja 6881.
14) $ 255 3/p 2368 Jun 30- Jul 02

GABRIEL ALVARO SALBARREY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etcheverría 511 ap. 503 y ANDREA DORINDA LAMAS, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2439 ap. 402.
14) $ 255 3/p 2378 Jun 30- Jul 02

MARCELO FEDERICO SUBURU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 3964. Bis apto 003 y ELENA MARIA GONCALVES, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2577. Apto. 702.
14) $ 255 3/p 2380 Jun 30- Jul 02

OFICINA No. 10

JUAN RAMON VIÑOLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3369 apto. 4 y ANDREA VERONICA GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5088.
14) $ 255 3/p 2365 Jun 30- Jul 02

CARLOS ALBERTO ONDRUSKA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2632 bis apto. 3 y GRACIELA NOEMI TECHERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2632 bis apto. 3.
14) $ 255 3/p 2373 Jun 30- Jul 02

JONATHAN DENIS NUÑEZ, 20 años, soltero, mecánico, canadiense, domiciliado en República 1731 y MARIA JOSE DALMASO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4621 apto. 401.
14) $ 255 3/p 2375 Jun 30- Jul 02

NICOLAS VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 2969 y GABRIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 2959.
14) $ 255 3/p 2377 Jun 30- Jul 02

GERARDO VALERI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3494 y ANA CRISTINA ARANCET, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Gaceta 1397 apto. 405.
14) $ 255 3/p 2381 Jun 30- Jul 02

CHARLES JAVIER ORIBE, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en San Lorenzo 3193 y ROSAURA JUDITH NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3193.
14) $ 255 3/p 2382 Jun 30- Jul 02

Montevideo, junio 27 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTOLIN MARTIN ALVEZ, 38 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en San Salvador 1500 y MONICA SILVIA LORENZO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1500.
14) $ 255 3/p 2336 Jun 27- Jul 01

ELVIS NESTOR de los SANTOS, 41 años, viudo, desempleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3515 2 y PATRICIA NOELLIE PEREZ, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Ana 3515 2.
14) $ 255 3/p 2339 Jun 27- Jul 01

NESTOR ALBERTO ACOSTA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4805 D y AMANDA PATRICIA LAUZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4805 D.
14) $ 255 3/p 2342 Jun 27- Jul 01

ALVARO DARIO DOS SANTOS, 36 años, soltero, técnico comercio exterior, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091 104 y MARIA PAULA ISASA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091 104.
14) $ 255 3/p 2345 Jun 27- Jul 01

ANTONIO JORGE APOLITO, 49 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Garibaldi 1641 18 y ANA BEATRIZ OLIVERA, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641 18.
14) $ 255 3/p 2346 Jun 27- Jul 01

GUSTAVO ALFREDO DUTRA, 41 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Gaboto 1245 602 y GABRIELA MARIA CRELIS, 30 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Gaboto 1245 602.
14) $ 255 3/p 2353 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 3

RICHARD JAVIER CUSTODIO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calle 30 No. 2066 Malvin Norte y NATALIA CASTILLO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 30 No. 2066 Malvin Norte.
14) $ 255 3/p 2341 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 4

LUIS ANTONIO FARRETTI, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4490 y MARIA LUCIA MUSSO, 52 años, divorciada, florista, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4490.
14) $ 255 3/p 2338 Jun 27- Jul 01

GUILLERMO FLORES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1787 24 y XIMENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Paraguay 1547 1506.
14) $ 255 3/p 2340 Jun 27- Jul 01

FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961 y MARIANA SOLEDAD ALBERTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5478.
14) $ 255 3/p 2344 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 5

JOSE MANUEL HUINO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520-701 y MARIA NOEL RAMOS, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2520-701.
14) $ 255 3/p 2333 Jun 27- Jul 01

LEONARDO ISOLA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Huáscar 3912 y MARIA LAURA ALONSO, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3629.
14) $ 255 3/p 2343 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 6

PABLO MINASIAN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Martín García 1732 y GRETCHEN SCHNEEBERGER, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 972.
14) $ 255 3/p 2350 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 7

TOMAS ALEJANDRO PODETTI, 27 años, soltero, estudiante, argentino R L, domiciliado en Cavia 2975 1001 y MARIA VICTORIA FIGUEREDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 3160 004.
14) $ 255 3/p 2337 Jun 27- Jul 01

SEBASTIAN PABLO PEREZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Capurro

938 y LUCIA INES ANGENSCHEIDT, 26 años, soltera, ingeniera agronoma, oriental, domiciliada en Luis Piera 2053 805.
14) $ 255 3/p 2352 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 9

MARTIN SALGUEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiávari No. 2960 y MARIA ALEJANDRA PORTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiávari No. 2960.
14) $ 255 3/p 2348 Jun 27- Jul 01

NESTOR SALVIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3190 302 y MARIELA PELAEZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3190 302.
14) $ 255 3/p 2351 Jun 27- Jul 01

OFICINA No. 10

LEANDRO VANRELL, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3731 y GABRIELA PAOLA POSADA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3731.
14) $ 255 3/p 2334 Jun 27- Jul 01

JUAN PEDRO VALARINO, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 175 001 y PERLA MARTINEZ, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 175 001.
14) $ 255 3/p 2335 Jun 27- Jul 01

WALTER ALEJANDRO VALEK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de julio 1480 apto. 507 y MARIALMA MARQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3229.
14) $ 255 3/p 2347 Jun 27- Jul 01

MIGUEL ALEJANDRO NOVA, 29 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Río Branco 1223 apto. 202 y BETTIANA IRIS CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1223 apto. 202.
14) $ 255 3/p 2349 Jun 27- Jul 01



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALDEAS INFANTILES SOS, solicita la inscripción del Personaje de Fantasía llamado "CATALINA", del cual se declara propietaria, siendo autora Sra. VERONICA PIÑEYRUA. Montevideo 12 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19329 Jun 17- Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BASSIGNANA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PODER HABLAR!" de su autoria. Montevideo 13 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19387 Jun 17- Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PHOENIX S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "TransAct", del cual se declara editora y propietaria. Montevideo 18 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19713 Jun 23- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RUBEN SIBOLDI BADIOLA solicita la inscripción de la Publicación Periodica titulada "100% CANARIO" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19727 Jun 23- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PAPA BUDZYN y ROBERTO EIMER FARKAS solicitan la inscripción del Software denominado "FUM CAM" del cuál se declaran autores. Montevideo 20 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19769 Jun 24- Jul 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA LESTOUQUET RECOBA solicita la inscripción de los Personajes denominados "FAMILIA BONCUOR Y SUS VECINOS" de su autoria. Montevideo 20 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19775 Jun 24- Jul 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO CYJON solicita la inscripción de la obra titulada "FLACO, YO ME SACO EL PASAPORTE", de su autoria. Montevideo 19 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19894 Jun 25- Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NORA SISTO solicita la inscripción de la obra titulada "VENTANA A LA VIOLENCIA", de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19899 Jun 25- Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DR. FERNANDO SIOLA solicita la inscripción de la Obra titulada "OBESIDAD EN EL SIGLO XXI" de su autoria. Montevideo 23 de junio de 2003 Sr Raul Ricardo VAllarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19930 Jun 25- Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS TORT solicita la inscripción de Albúm de figuritas titulado "MAPA Y ESCUDOS DEL URUGUAY - BANDERAS DEL MUNDO EL PLASTICO NUESTRO DE CADA DIA", de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 19935 Jun 25- Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DIVISION DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" solicitan la inscripción de la Obra titulada "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION" de la cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 11 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 19995 Jun 26- Jul 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ISBEL S.A solicita la inscripción del Software denominado "FORWARD", del cual se declara adquiriente. Montevideo 18 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20025 Jun 26- Jul 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ERIKA STIGLITZ SHLAFROK solicita la inscripción de la obra titulada "AGENDA

FLOWER POWER", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20204 Jun 30- Jul 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara editora y propietaria: 1) "CONCURSO DE DENUNCIANTES EN UNA HERENCIA YACENTE", autor Esc. Martín Tarragona Ríos; 2) "EL AGENTE DE LA FUNCION NOTARIAL Y SUS LIMITACIONES LEGALES", autoras Escs. Cristina Fraga Chao y Claudia Santo Riccardi; 3) "DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. CINCUENTA AÑOS DE ESTUDIO DE CASOS REALES ORIGINADOS EN EL AMBITO NOTARIAL Y RESUELTOS POR LA ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY", autor Esc. Ruben B. Santos Belandro. Montevideo, 26 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2520 10/p 20212 Jun 30- Jul 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION - ALADI - solicita la inscripción de la obra titulada "JORNADA ACADEMICA SOBRE EL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR", de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 26 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 20232 Jun 30- Jul 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

STELLA BARRIOS, MARIA DEL ROSARIO OYENARD y DORA CWAIGENBAUM, solicitan la inscripción de la obra titulada "MODELOS DE INTERVENCION EN PSICOPROFILAXIS QUIRURGICA", de la cual son autoras. Montevideo 13 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 20244 Jun 30- Jul 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

MARISA RODRIGUEZ, MIRIAN DIAZ y MARIA ESTHER GONZALEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "MODELO DE LA INTEGRIDAD ORGANIZACIONAL (MIO)", de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 25 de junio de 2003.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 20255 Jun 30- Jul 11



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. GABRIELA ZAPATA BENITEZ prometio vender a SILVANA PERNAS MONTES, Kiosco en Luis A. de Herrera Nº 3206. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 18277 Jun 03- Jul 01

LEY 26 9 1904. Riogold S.A. prometió vender a Cerlisol S.A. farmacia, sito en Fernández Crespo 1665, hoy 1661 - Montevideo. Acreedores San José 931 apto. 403 - Montevideo.
25) $ 3360 20/p 18397 Jun 04- Jul 02

LEY 2904

FARMACIA MADRID S.R.L. PROMETIO VENDER A: AMANECERES SRL, FARMACIA SITA EN AV. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA Nº 2075, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3360 20/p 18585 Jun 06- Jul 04

"RENTA CAR DAYMAN S.R.L" PROMETIO VENDER A "RODNEY OLIVERA S.R.L" ESTACION DE SERVICIO ANCAP y ANEXOS EN VILLA CONSTITUCION. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA BARBIERI 1002 SALTO.
25) $ 3360 20/p 19014 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. FARMARCIA MADRID S.R.L. prometio vender a AMANECERES S.R.L. farmacia en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 2075. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 19543 Jun 18- Jul 16



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se hace público que la Empresa ULFIMAR S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Hidrografía manifestando su interés por la utilización de un sector del edificio Administrativo, con destino a depósito fiscal, en el Puerto de la Paloma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (Arts. 50 al 53). Los interesados deben presentarse por escrito ante la Administración Documental de la DNH, ubicada en Rincón 575 piso 2 en el horario de 9.15 a 16.30 hs., dentro de los diez días corridos a contar de la última publicación. (expediente 2003 04 249).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52521 Jun 27- Jul 01

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION**

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 05 2003, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 52498 Jun 26- Jul 02

URSEC UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS EN SUMINISTRAR EL SERVICIO DE TELEVISION PARA ABONADOS EN DETERMINADAS LOCALIDADES Y ZONAS DEL PAIS

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) llama a interesados en prestar el servicio de TV para Abonados en las siguientes localidades y zonas del país: Pintadito y Sequeira del Departamento de Artigas; Miguelete y Conchillas del Departamento de Colonia; Carlos Reyles del Departamento

de Durazno; Chamizo, Goñi, Cerro Colorado, Independencia y 25 de Agosto del Departamento de Florida; Gregorio Aznárez del Departamento de Maldonado; Tres Arboles-Morató en los Departamentos de Paysandú y Río Negro; Colonia Itapebí, Pueblo (o Colonia) Lavalleja, Rincón (o Colonia) de Valentín, San Antonio (o Colonia de San Antonio), Pueblo Biassini, Puntas de Valentín y Saucedo del Departamento de Salto; Capurro, Ituzaingó, Mal Abrigo y Rincón de la Bolsa del Departamento de San José; Pueblo Grecco, Las Cañas, Complejo MEVIR Uruguay de Bellaco y Complejo MEVIR Paraje Tres Quintas en el Departamento de Río Negro; Agraciada en los Departamentos de Soriano y Colonia; Cañada Nieto, Egaña, Palo Solo, Risso y Villa Darwin en el Departamento de Soriano.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las propuestas se recepcionarán en sobre cerrado, hasta el día 28 de julio de 2003, en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, sita en Av. Uruguay Nro. 988 de la ciudad de Montevideo, procediéndose a la apertura de las mismas del día 4 de agosto del mismo año, a la hora 12:00 en la referida sede.
RETIRO DE PLIEGOS Y CONSULTAS
Los interesados podrán obtener un ejemplar del Pliego de Condiciones en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones sita en Av. Uruguay 988 en el horario de 09:45 a 16:30 horas o consultarlos en la página web del organismo: www.ursec.gub.uy.
Las consultas al respecto deberán ser efectuadas en el Departamento de Televisión para Abonados.
Montevideo, 12 de junio de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52513 Jun 27-Jul 01

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2 de junio de 2003.-
Autorizante: Esc. Gabriela Cresci Núñez
Inscripción: 417 el 6 6 2003.-
Otorgantes: Luis Walter Fernández Fans y Susana Maria Gerfauo Crevoisier.-
Beneficiarios: Paola Fernández Gerfauo y Fabrizio Fernández Gerfauo, y los otorgantes.-
Bien Padrón Nº 737, Localidad Catastral Young, 4ta. sección judicial de Rio Negro.-
Tasación BHU: 3.548,16 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52367 Jun 17-Jul 01

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28 Abril 2003.
Inscripción: Nº 1791 el 29 4 2003.
Otorgantes: PABLO ISMAEL ZABALKIN COLMAN
FLORA AIDA CABRERA
Beneficiarios: Gerardo Ismael y Pablo Andres Zabalkin Cabrera
Padrón: Nº 1371 7a Sección Judicial de Canelone.
Tasación: BHU 3872,76 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52387 Jun 17-Jul 01

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 26 de mayo 2003
Inscripción: 15258
Escribana autorizante: Silvia Rodriguez
Padron: 22.888 Unidad 102
Calle: Acevedo Díaz 1131
Constituyente: Wilma Nedda Pereira Tettamanti.
Benefiiario: Juan Ramiro Rodriguez Pereira y Wilma Nedda Pereira Tettamanti.
Tasacion B.H.U: 3.783, 13 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 24-Jul 07

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: RODRIGO DIAZ ETCHEGARAY y ELSA ESTHER CABRERA SILM, conyuges entre si.-
Beneficiario: Ambos conyuges.-
Padrón: 26549 003 de Montevideo, zona urbana.-
Escribano autorizante: Eduardo Sochaczewski
Fecha Escritura: 10 de junio de 2003
Inscripción: Nro. 16299 el 11 06 03.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52494 Jun 26-Jul 09

BIEN DE FAMILIA

Inmueble Padrón 618. Treinta y Tres. Primera sección.
Manzana 60 Plano Agr. Peopasio Machado No. 44 26 5 43 Sup. 269 ms 08 Edificada 77 metros
Beneficiarios Recíprocos: Raquel Fontes y Blanco Heber González
Domicilio: Manuel Lavalleja 853. Treinta y Tres
EXONERADO: leyes 15597 - 16095 y decretos reglamentarios.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52536 Jun 27-Jul 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10-Jul 23

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Dir. Gral. de Hacienda
Gestion y Cobro

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.-Zona - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
GRABIN S.A.- - 14626 PAT - G 801-3546 - 1ra. 99 a 2a. 03 - $ 176.623.43
María Nelida da Silveira, Enc. Of. Gestión y Cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52549 Jun 30-Jul 02



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
OFICIO Nº 54/03
Dictamen Nº 252/2003.-

La Intendencia Municipal de Rivera, Cita en carácter de urgente, en Asunto Nº 3078 2002 al Sr. Ilichi Nin Saralegui por el término de diez días hábiles, para que comparezca ante la Dirección de Tránsito y Transporte, de esta Intendencia, cita en la calle AGRACIADA Nº 570, por Asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52555 Jun 30-Jul 02

TREINTA Y TRES

Sra. Patricia Alvariza
Manuel Lavalleja 921
Treinta y Tres

Según dispuesto por Ley 17.556 intímase a Patricia Alvariza, C.I. 2.636.987-0, a reintegrarse al trabajo bajo apercibimiento de renuncia tácita, entendiéndose por renuncia tácita cuando el funcionario no se reintegra al día laborable inmediatamente posterior a la notificación.
Dr. Carlos Favotto, Director Hospital T. y Tres.
27) $ 756 3/p 20218 Jun 30-Jul 02



NORLANE S.A.

Asamblea del 17 6 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 716.676.- (dólares estadounidenses setecientos dieciséis mil seiscientos setenta y seis). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 19827 Jun 24-Jul 07

AVISOS DEL DIA

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

IMSA S. A.
(Disolución)

AGE: 29 06 01
Contrato de fusión: 06 08 01
RNC: Nro. 4347 Fecha 24 06 03.
06) $ 990 1/p 20267 Jul 01-Jul 01 (0001)

MEDICSUR LTDA.
Disolución

Contrato: 30 Octubre 2002. Retroactivo 30 10 1997.
Inscripción: Nº 3492 2003.
06) $ 495 1/p 20352 Jul 01-Jul 01 (0002)

CLINICSUR S.R.L.
Disolución

Contrato: 24 Febrero 2003. Retroactivo 30 11 1997.
Inscripción: Nº 3585 2003.
06) $ 495 1/p 20353 Jul 01-Jul 01 (0003)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9158362, habilitado en Rincón 625 apartamento 17, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 20321 Jul 01-Jul 03 (0004)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION:

Edicto de expropiación y notificación: Se hace público y notifica el Poder Ejecutivo, con fecha 6 de mayo de 2002, ha designado para ser expropiado, declarándose su urgente ocupación, el inmueble padrón Nº 7884, sito en la localidad de Cañada Grande, ubicado en la 7º Sección Judicial del Departamento de San José, (p) ubicado en la localidad catastral de San José, el cual será asignado a la Escuela Nº 21 con asiento en esa localidad-
2) Que los antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sección Procuratorio de la Unidad Letrada, ubicada en la calle San José 1093, primer piso, Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912 y normas concordantes, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. Plazo y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 3/p 52567 Jul 01-Jul 03 (0005)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION:

Edicto de expropiación y notificación: Se hace público y notifica el Poder Ejecutivo, con fecha 14 de febrero de 2002, ha designado para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública, declarándose su urgente ocupación, el inmueble padrón Nº 4002, sito en la ciudad de Florida, (p) ubicado en la localidad catastral de Florida, que consta de un área de 272 metros cuadrados lindero al padrón Nº 4000 (m a) donde funciona la Escuela Nº 109 de ese departamento.-
2) Que cuyo valor venal de dicho inmueble se establece en la suma de 167,9647 U.R. (son ciento sesenta y siete con 9647 10000 Unidades Reajustables)
3) Que los antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sección Procuratorio de la Unidad Letrada, ubicada en la calle San José 1093, primer piso, Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. Plazo y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 3/p 52568 Jul 01-Jul 03 (0006)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



O.S.E.
LICITACION PUBLICA 1235

OBJETO: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SOPORTE A USUARIOS DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO, REDES Y COMUNICACION DE DATOS DE LA ADMINISTRACION
P R O R R O G A
Se pone en conocimiento de las Empresas que están interesadas en la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el 1 07 03, que la misma ha sido prorrogada para el 15 de julio de 2003 a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52562 Jul 01-Jul 01 (0007)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 1 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO FERNANDO ABEAL, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Concepcion del Uruguay 1470 501 y ANDREA ISABEL TICHAUER, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepcion del Uruguay 1470 501.
14) $ 255 3/p 2385 Jul 01- Jul 03 (0008)

RICHARD EMILIO de LIMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 625 y SONIA ADRIANA GRANJA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 625.
14) $ 255 3/p 2388 Jul 01- Jul 03 (0009)

ALEJANDRO AMORIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1356 301 y ALEJANDRA ELENA TAPIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michigan 1356 301.
14) $ 255 3/p 2390 Jul 01- Jul 03 (0010)

MANUEL RAUL DA SILVA, 44 años, divorciado, comerciante, portugues R L, domiciliado en Br. España 2660 703 y MONICA JACQUELINE MATTOS, 38 años, divorciada, tec. reg. medicos, oriental, domiciliada en Vazquez 1405 601.
14) $ 255 3/p 2394 Jul 01- Jul 03 (0011)

OFICINA No. 2

PABLO ANDRES BERGALLI, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gonzalo de Orgaz 512 502 y ELIANNE LOUSTAU, 30 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1321 905.
14) $ 255 3/p 2383 Jul 01- Jul 03 (0012)

MARCELO BAIS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzon 115 y ANDREA SILVANA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 182.
14) $ 255 3/p 2391 Jul 01- Jul 03 (0013)

OFICINA No. 4

FREDY GUILLERMO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 2191 y DAPHNE MURRIEL RACCIOPPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Acuña de Figueroa 2191.
14) $ 255 3/p 2387 Jul 01- Jul 03 (0014)

PABLO FALCONI, 42 años, soltero, camarógrafo, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 818 y LAURA JUDITH CHAVES, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 818.
14) $ 255 3/p 2393 Jul 01- Jul 03 (0015)

RAFAEL LAPAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2728 301 y ANA SABINA ALORI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1658.
14) $ 255 3/p 2395 Jul 01- Jul 03 (0016)

JOSE FERNANDO LEITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2216 4 y ALEJANDRA KARINA CURBELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2216 4.
14) $ 255 3/p 2403 Jul 01- Jul 03 (0017)

OFICINA No. 5

JUAN PABLO GAMBINI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Patria 485 y MARIA DANIELA QUINTANA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512-507.
14) $ 255 3/p 2386 Jul 01- Jul 03 (0018)

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO MARTIN MIGUES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2653 ap. 204 y ROSSANA FERRARI, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2653 ap. 204.
14) $ 255 3/p 2398 Jul 01- Jul 03 (0019)

PABLO DANIEL MOSQUERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chain N° 1953 y LOURDES FABIANA VIVES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Chain N° 1953.
14) $ 255 3/p 2401 Jul 01- Jul 03 (0020)

OFICINA No. 7

ARGENTINO LUJAN PIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Pereyra Vivienda 20 y ROSMARY BORGES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 3 s n.
14) $ 255 3/p 2392 Jul 01- Jul 03 (0021)

MARIO DANIEL PASCALE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 B 511 y VIVIANA FELICIA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 4623.
14) $ 255 3/p 2397 Jul 01- Jul 03 (0022)

SEBASTIAN PANIZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Herrera 562 y MARIA del ROSARIO CARDELUS, 26 años, soltera, aux, de enfermeria, oriental, domiciliada en Bernardo Etchepare 2615.
14) $ 255 3/p 2399 Jul 01- Jul 03 (0023)

OFICINA No. 8

PAOLO RICCI, 81 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado en Fco. Medina 1430 y CELESTE AIDA SCARPENTI, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Medina 1430.
14) $ 255 3/p 2384 Jul 01- Jul 03 (0024)

SIGFRIED ZELTNER, 23 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Estivao 1721 3 y MARISOL ELIZABETH SUEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1721 3.
14) $ 255 3/p 2396 Jul 01- Jul 03 (0025)

HORACIO ELBIO RUSSELL, 44 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Dr, Alfredo Navarro 3137 001 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3137 001.
14) $ 255 3/p 2402 Jul 01- Jul 03 (0026)

OFICINA No. 10

PABLO MARTIN VIGNOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Munar 2794 y ANA LAURA RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3570.
14) $ 255 3/p 2389 Jul 01- Jul 03 (0027)

AGUSTIN ALBERTO VAZQUEZ, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2833 3 y MARIA JOSE ALONSO, 28 años, soltera, analista de sistema, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2809.
14) $ 255 3/p 2400 Jul 01- Jul 03 (0028)

FREDDY GERMAN VIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2591 104 y MARIA GLORIA LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2591 104.
14) $ 255 3/p 2404 Jul 01- Jul 03 (0029)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBA GUEDES solicita la inscripción de la obra "POESIAS DE ALMAGUE", de su autoria. Montevideo 27 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20270 Jul 01- Jul 14 (0030)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SILVIA OLIVERI solicita la inscripción de la obra "VALLE EDEN (TACUAREMBO) DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION DE LA MODALIDAD ECOTURISMO", de su autoria. Montevideo 27 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20271 Jul 01- Jul 14 (0031)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARIANI solicita la inscripción de la obra titulada "LA TINTA INVISIBLE",

de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20272 Jul 01- Jul 14 (0032)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA DE LOS ANGELES MEIRELLES y LAURA ESTELLANO, solicitan la incripción de la obra titulada "UNA EXPERIENCIA ARCHIVISTICA", de la cual son autoras. Montevideo 02 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20297 Jul 01- Jul 14 (0033)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 15 07 03 - Hora 14:00
BASE: 65.880.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 14.308.477.-
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Eduardo Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 23.534, con un área de 2 Ha. 9.720 m., con frente al Noreste a Cno Cibils y también con frente al Sur a Cno. Burdeos..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 35 Serie 000 Nº 177 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS CERRO NORTE (AYUDA MUTUA).-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 20%.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.- En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 27 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52574 Jul 01- Jul 07 (0034)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CATALINA I S.R.L"

Contrato: 28 de octubre de 2002.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 9739 el 22 11 2002.
Socios: Wilsa Oronoz Oronoz (170 cuotas) y Leonardo Antúnes Oronoz (30 cuotas).
Capital: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1.000).
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de Estación de Servicio, Gomería, Lavadero, Compra y venta de combustibles en general, aditivos, repuestos, aceites y afines.
Domicilio: Paso de los Toros.
Plazo: 30 años.
Administración: Wilsa Oronoz Oronoz.
22) $ 2475 1/p 20298 Jul 01- Jul 01 (0035)

TALA CABLE COLOR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 13 3 2003.
Inscripción: 2167.
Cedentes: Pablo LORENZO FERNANDEZ (96 cuotas); Andrea RODRIGUEZ OTTONELLO (16).
Cesionarios: Américo GARCIA FOUCHOU (56 cuotas); Horacio RODRIGUEZ OTTONELLO (nuevo administrador) (56).
22) $ 990 1/p 20322 Jul 01- Jul 01 (0036)

"INGENIERO ALVARO MORGADES Y ASOCIADOS S.R.L."

Contrato: 19 05 2003
Inscripción: Nº 3253 del 23 05 2003 y definitiva 16 06 2003
Socios: Alvaro MORGADES SCHERER (90 cuotas) y Silvia RUBINO GRAJALES (10 cuotas)
Capital: $ 16.000 (100 cuotas de $ 160)
Plazo: 20 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años c u
Objeto Principal: Construcción y realización de obras de arquitectura e ingeniería, incluídas las obras de construcción, sanitaria y electricidad.
Administración: Alvaro MORGADES SCHERER exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2475 1/p 20332 Jul 01- Jul 01 (0037)

COSMETICA & CIA. SRL (ANTES EDICIONES DEL MERCADO SRL) MODIFICACION

Contrato: 23 de abril 2003
Inscripción: No. 3076 20 05 2003
Modificación: cambio de nombre: Cosmética & Cía. SRL.
22) $ 990 1/p 20349 Jul 01- Jul 01 (0038)

ESTEVES MARTINEZ & CIA. LTDA.

Contrato: 8 05 2003
Inscripción: Nº 2705 2003
Socios: Adrian Onofre Esteves (50 cuotas); Eduardo Javier Martínez García (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.oo en 100 cuotas.
Objeto: Bar, Restoran y Rotisería
Plazo: 5 años
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 20350 Jul 01- Jul 01 (0039)

SAFO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 2 Junio 2003.
Inscripción: Nº 3538 el 03 06 2003.
Cedentes: CARLOS HUGO SCHNECK MAGNONI
LETICIA MARIA SOLDO POSE
Cesionarios: Luis Maria Henderson Collazo (30 cuotas)
Gonzalo Abeal Crosignani (30 cuotas).
Administración: Luis María Henderson Collazo.
22) $ 1485 1/p 20351 Jul 01- Jul 01 (0040)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo

(Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

DEUDAS MUTUALES

Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO

527.466 - ALBA GONZALEZ ESCOBAR - 2002 1 146621 - $ 4.802,00
566.975 - GOMEZ AÑON Y GARCIA GOMEZ - 1999 1 31859 - $ 15.626,00 C. RES
1.810.920 - JOSE CABRAL REYES - 2003 1 16880 - $ 7.757,00
1.816.518 - BRIL LTDA. - 2002 1 11140 - $ 42.939,00 C. RES
1.831.053 - HECTOR BARILARI MORETTI - 1999 1 67839 - $ 19.949,00
1.836.511 - CHOTZEN PROSKAUER ILSE - 1999 1 60516 - $ 5.322,00
1.891.981 - DUARTE GUEDES GLADYS - 2001 1 78866 - $ 2.163,00 C. RES
1.895.227 - ESPEJISMO S.R.L. - 1999 1 1816 - $ 16.559,00 C. RES
1.895.227 - ESPEJISMO S.R.L. - 1999 1 145871 - $ 6.245,00 C. RES
3.004.314 - DELIA ALMEIDA PAIVA - 2002 1 127081 - $ 14.075,00 C. RES
3.292.722 - MONICA HALTY - 2002 1 82007 - $ 9.111,00
3.500.646 - INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO (I.M.M.) - 1999 1 70022 - $ 47.760,00
3.520.953 - ISIDORO LESTRADE - 2002 1 140535 - $ 15.989,00 C. RES
3.526.254 - ABICON S.A. - 1999 1 79225 - $ 2.686,00
3.526.254 - ABICON S.A. - 1999 1 79225 - $ 4.309,00
3.535.984 - ROBERTO GARCIA IPPOLITI - 1999 1 34644 - $ 19.144,00
3.540.056 - ANDRES TRECCA Y RAQUEL POLLIO - 2000 1 70302 - $ 14.542,00
3.552.880 - GALIBAR S.A. - 1999 1 62451 - $ 392,00
3.554.736 - COMP. ECOLOGICA DEL URUGUAY - 1999 1 44915 - $ 147.676,00
3.559.018 - LACON S.A. - 1999 1 46631 - $ 21.088,00
3.619.938 - MANUEL GONZALEZ LOPEZ - 2002 1 86106 - $ 579,00
3.623.797 - CARMEN PEREIRA GARCIA - 1999 1 81933 - $ 5.858,00
3.628.415 - ANAVIL S.A. - 1999 1 55496 - $ 911,00
3.643.723 - MIGUEL CAÑETE LEMOS - 2002 1 135474 - $ 518,00
3.644.226 - ROSINA BALARINI RODRIGUEZ - 2002 1 98846 - $ 2.874,00 C. RES
3.644.731 - VITALAM S.A. - 1999 1 124139 - $ 8.950,00 C. RES
3.660.646 - ROSALBA SOSA - 1999 1 124139 - $ 3.412,00
3.672.015 - MARIA SOCA KRIZANOVSKI - 2000 1 150797 - $ 2.062,00 C. RES
3.682.319 - LEONARDO NOCETTI OLIVERI - 2002 1 108305 - $ 2.409,00
3.711.686 - CARLOS MEDEROS JARDIN - 2000 1 71164 - $ 7.931,00 C. RES
3.719.053 - ALICIA GALLEGO TORRES - 2002 1 25323 - $ 5.144,00 C. RES

MULTAS

1.537.386 - BALRUN S.A. - 2002 1 68069 - 10 U.R. C. RES

AREA DE PRESTACIONES DE ACTIVOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52566 Jul 01 - Jul 03 (0041)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,785000
BRASIL	REAL	1000	2,898000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,661400
JAPON	YEN	3600	119,390000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,350700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,142800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,510	9,610
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,020	9,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,390	26,440
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,400	26,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,400	26,450

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52564 Jul 01 - Jul 01 (0042)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE JUNIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,765000
BRASIL	REAL	1000	2,876000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,673100
JAPON	YEN	3600	117,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,327400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,154300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,520	9,620
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,020	9,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,400	26,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,400	26,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,400	26,450

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52565 Jul 01 - Jul 01 (0043)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DEPARTAMENTO de TASAS Y MULTAS

Por este medio se cita a conferir vista en los términos del Artículo 51 del Código Tributario en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de dárselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Cerro Largo 1806:

A el Sr. Daniel Laurenza de la infracción constatada en la empresa Pub "Arenas", según expedientes Nros. 511 03, 772 03 y 1069 03, Resoluciones Nros. 622 03, 886 03 y 945 03; a el Sr. Ignacio Peñasco de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Abaco", según expedientes Nros. 493 03 y 836 03, Resoluciones Nros 629 03 y 993 03; a la Sra. Ana María Cortelezzi de la infracción constatada en la empresa Whiskería "Midas", según expedientes Nº 072 03, Resolución Nº 270 03; a el Sr. Israel Larrosa de la infracción constatada en la empresa Discoteca "La Pachanga", según expedientes Nros. 508 03, 588 03 y 988 03,

Resoluciones Nros. 606 03 y 998 03; a el Sr. Jorge Eduardo Rodríguez de la infracción constatada en la empresa Panadería "Nuevo Porvenir", según expediente Nº 2413 01, Resolución Nº 308 02; a el Sr. Juan Moreira de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Bohemios", según expediente Nº 4620 02, Resolución 2577 02; a el Sr. Mariano Troqui de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Bitácora", según expediente 4947 02, Resolución Nº 2663 02; a el Sr. Diógenes Sanguinetti de la infracción constatada en la empresa Whiskería "La Chicholina", según expediente Nº 1691 02, Resolución Nº 452 02; a el Sr. Tito López de la infracción constatada en la empresa Pub "La Petrolera", según expedientes Nros. 347 01 y 4316 02, Resoluciones Nros. 097 01 y 2186 02.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52571 Jul 01- Jul 01 (0044)

CAJA NOTARIAL



CAJA NOTARIAL

Intímase al escribano Francisco Coelho Brunetta, la regularización de su situación con el Instituto, bajo apercibimiento de la aplicación de las medidas dispuestas por la resolución del Directorio del 20 de agosto de 2002, acta 2482, asunto 832. Plazo hasta el 27 07 2003 Sector Fiscalización Caja Notarial de Seguridad Social.
27) $ 504 1/p 20336 Jul 01- Jul 01 (0045)



CAJA NOTARIAL

Cítase a la escribana Martha Trujillo Genovese, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio Honorario del 24 de junio de 2003, acta 2523, asunto 614, dictada en el expediente Nº 6832-2, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1764 3/p 20337 Jul 01- Jul 03 (0046)



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano Andrés Vázquez Souto, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 24 de junio de 2003, acta 2523, asunto 615, dictada en el expediente Nº 4842-2, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1764 3/p 20338 Jul 01- Jul 03 (0047)

VARIOS

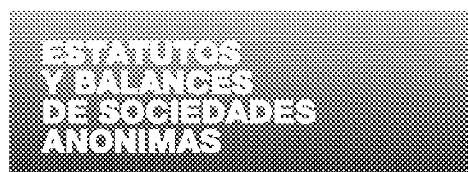
LIQUIDACION DE SOCIEDAD: Se cita y emplaza a los terceros por liquidación de la empresa en base al art. 19 del Estatuto de "Colegio Integral Punta del Este Ltda.", plazo 3 días. Celia Viggiano, Gorlero 941 escr. 7 lunes a viernes de 10 a 12.
27) $ 756 3/p 20329 Jul 01- Jul 03 (0048)

Se denuncia el extravío de 20 Títulos, números 01 al 20, por 1000 Acciones, números 0001 al 1000, de CHIPPERTON INVESTMENTS S.A., por lo que se procederá a emitirlos nuevamente.
27) $ 168 1/p 20345 Jul 01- Jul 01 (0049)

Se denuncia el extravío de 25 Títulos, números 01 al 25, por 500 Acciones, números 001 al 500, de INSURANCE BUSINESS S.A., por lo que se procederá a emitirlos nuevamente.
27) $ 168 1/p 20346 Jul 01- Jul 01 (0050)

Se denuncia el extravío de 20 Títulos, números 01 al 20, por 500 Acciones, números 001 al 500, de AGAMENON S.A., por lo que se procederá a emitirlos nuevamente.
27) $ 168 1/p 20347 Jul 01- Jul 01 (0051)

Se denuncia el extravío de 10 Títulos, números 01 al 10, por 50000 Acciones, números 0001 al 5000, de INTERNATIONAL WASTE GROUP S. A., por lo que se procederá a emitirlos nuevamente.
27) $ 168 1/p 20348 Jul 01- Jul 01 (0052)



BRADONSOL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4205.
28) $ 2475 1/p 20274 Jul 01- Jul 01 (0053)

CAPROTEK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4194.
28) $ 2475 1/p 20275 Jul 01- Jul 01 (0054)

COSUNOT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4204.
28) $ 2475 1/p 20276 Jul 01- Jul 01 (0055)

DABYNEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4196.
28) $ 2475 1/p 20277 Jul 01- Jul 01 (0056)

DESILAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos prein-

dicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4211.
28) $ 2475 1/p 20278 Jul 01- Jul 01 (0057)

DOVESAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4192.
28) $ 2475 1/p 20279 Jul 01- Jul 01 (0058)

DYTERPAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4195.
28) $ 2475 1/p 20280 Jul 01- Jul 01 (0059)

FADYFAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4206.
28) $ 2475 1/p 20281 Jul 01- Jul 01 (0060)

GAVERIN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4203.
28) $ 2475 1/p 20282 Jul 01- Jul 01 (0061)

ICAWEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4191.
28) $ 2475 1/p 20283 Jul 01- Jul 01 (0062)

KERYMOL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4201.
28) $ 2475 1/p 20284 Jul 01- Jul 01 (0063)

KIDURIN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4210.
28) $ 2475 1/p 20285 Jul 01- Jul 01 (0064)

KISOLAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4202.
28) $ 2475 1/p 20286 Jul 01- Jul 01 (0065)

LEDAROX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4197.
28) $ 2475 1/p 20287 Jul 01- Jul 01 (0066)

MIDIPLA SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisi-

ción de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4209.
28) $ 2475 1/p 20288 Jul 01- Jul 01 (0067)

NACOWAY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4207.
28) $ 2475 1/p 20289 Jul 01- Jul 01 (0068)

NAGATOK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4208.
28) $ 2475 1/p 20290 Jul 01- Jul 01 (0069)

NEFARDIL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4193.
28) $ 2475 1/p 20291 Jul 01- Jul 01 (0070)

NESYCOL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4189.
28) $ 2475 1/p 20292 Jul 01- Jul 01 (0071)

REFOCAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4200.
28) $ 2475 1/p 20293 Jul 01- Jul 01 (0072)

RIPLATAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4190.
28) $ 2475 1/p 20294 Jul 01- Jul 01 (0073)

TADELMAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4199.
28) $ 2475 1/p 20295 Jul 01- Jul 01 (0074)

TEMAFAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 18 de Junio de 2003, Nº 4198.
28) $ 2475 1/p 20296 Jul 01- Jul 01 (0075)

BARLIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4282.
28) $ 3465 1/p 20299 Jul 01- Jul 01 (0076)

BASELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4283.
28) $ 3465 1/p 20300 Jul 01- Jul 01 (0077)

CABINSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4284.
28) $ 3465 1/p 20301 Jul 01- Jul 01 (0078)

DABANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4285.
28) $ 3465 1/p 20302 Jul 01- Jul 01 (0079)

DACONIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4286.
28) $ 3465 1/p 20303 Jul 01- Jul 01 (0080)

EPINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4287.
28) $ 3465 1/p 20304 Jul 01- Jul 01 (0081)

GALAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4288.
28) $ 3465 1/p 20305 Jul 01- Jul 01 (0082)

MABECAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4289.
28) $ 3465 1/p 20306 Jul 01- Jul 01 (0083)

MABETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4290.
28) $ 3465 1/p 20307 Jul 01- Jul 01 (0084)

PABIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4291.
28) $ 3465 1/p 20308 Jul 01- Jul 01 (0085)

PADICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4292.
28) $ 3465 1/p 20309 Jul 01- Jul 01 (0086)

PILBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4293.
28) $ 3465 1/p 20310 Jul 01- Jul 01 (0087)

RABICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4294.
28) $ 3465 1/p 20311 Jul 01- Jul 01 (0088)

RANTISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4295.
28) $ 3465 1/p 20312 Jul 01- Jul 01 (0089)

REICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4296.
28) $ 3465 1/p 20313 Jul 01- Jul 01 (0090)

SEDEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes in-

muebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4297.
28) $ 3465 1/p 20314 Jul 01- Jul 01 (0091)

SOLBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4298.
28) $ 3465 1/p 20315 Jul 01- Jul 01 (0092)

TENISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4299.
28) $ 3465 1/p 20316 Jul 01- Jul 01 (0093)

TIASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4300.
28) $ 3465 1/p 20317 Jul 01- Jul 01 (0094)

UBETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 23.6.2003, 4301.
28) $ 3465 1/p 20318 Jul 01- Jul 01 (0095)

ABUELA CARMEN S.A.
(antes ABUELA CARMEN LIMITADA)
Transformación

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 18.800.000.- Montevideo. 100 años. INSCRIPCION: 18 junio 2003, 4162.
28) $ 3465 1/p 20328 Jul 01- Jul 01 (0096)

Trim S. A.
Antes: Control Ltda..
(Transformación de Ltda.. a S. A. y Cambio Denominación)

Inscripción: 18/06/03, No. 4121
Modifica: Naturaleza jurídica - Transformación de Ltda.. a S. A. y cambia Denominación
Capital: $ 700.000.-
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28) $ 4950 1/p 20344 Jul 01- Jul 01 (0097)

GLOBAL GEO S.A.

U$S 100.000.-
100 años.
Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas en la Ley 11.073.
Inscripción: 12/06/2003 No. 3965.
28) $ 2475 1/p 20354 Jul 01- Jul 01 (0098)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) **Decretos Leyes.**

Lo mantenemos informado las 24 horas

Digitando el 0900-2044 en su computadora tiene acceso al Banco de Datos normativos - jurídicos más importante y completo del país. Información publicada en el Diario Oficial a su alcance las 24 horas del día los 365 días del año.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 8,11 I.V.A. INC.

impo

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.



Todo el Diario Oficial. Todo el poder de la informática.

Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy